



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 64 de miércoles, 24 de abril de 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210008900	Ejecutivo	Ángel Pacheco Berdugo	Jaime Estrada Rivera	23/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220200032500 VER AQUÍ	Ejecutivo	Coopmulgescar	Hernando Galindo Salas	23/04/2024	Auto Niega - Emplazamiento Al Demandado
08638408900220240008000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Luis Eduardo Reyes Gómez	Edwy De Jesús Gómez De La Rosa	23/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Medidas Cautelares Y Ordena Otras Disposiciones
08638408900220240006600 VER AQUÍ	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Molinos Vesga Sas Zomac	Lah Distribuciones Wr S.A.S	23/04/2024	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsananr

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JOAQUIN BARROS MARTINEZ

Secretario

Código de Verificación

8df1f81c-d338-453a-9ea1-e937ca675c06